

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2019

Señora
DORIS YASMIN ARIZA
Calle 72 c Sur No 48 B 09
Teléfono 3142380712
Ciudad

Radicado Personería: SINPROC 767260 de 2019
Radicado SDP: 1-2019-75484
Asunto: Información Sisbén

Respetada señora Doris Yasmin:

Recibimos su comunicación de la Personería de Bogotá, en relación con su encuesta Sisbén, por lo que atentamente le informo lo siguiente:

En primer lugar, se confirma que usted ya tuvo una encuesta con la nueva metodología Sisbén IV, cuyo resultado se encuentra publicado en la www.sisben.gov.co y es el siguiente:

Puntaje Sisbén III
60,08

Código ficha: 110013540374932
Área: 14 Ciudades
Base Certificada Nacional - Corte: Septiembre de 2019 – noveno corte Resolución 3663 de 2018

DATOS PERSONALES			
Nombres:	DORIS YASMIN	Apellidos:	ARIZA
Tipo de Documento:	Cédula de Ciudadanía	Número de Documento:	63501151
Departamento:	Bogotá	Municipio:	Bogotá D.C.
Código municipio:	11001		

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Fecha ingreso de la	1 de mayo del 2019
----------------------------	--------------------

Es del caso señalar, que este puntaje no lo asigna el encuestador ni persona alguna, sino que surge de modo automático cuando se ingresan las respuestas entregadas el día de la visita. En su caso, la visita se realizó el día 01 de mayo de 2019 y el puntaje que se encuentra validado y publicado en www.sisben.gov.co es de 60.08 puntos.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 1 de 2

Debe saber que Sisbén no es un servicio médico ni de salud, es un sistema de información que permite la identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales. Además, tener la encuesta Sisbén por sí mismo no vincula a las personas a ningún programa social. Para acceder a dichos programas, se deben cumplir los requisitos que fijan las entidades responsables de su ejecución. Sisbén es una herramienta neutral en relación con esas decisiones.

En relación con su vinculación a una EPS Subsidiada como señaló telefónicamente, le informo que tener la encuesta Sisbén no lo vincula automáticamente al régimen subsidiado, sino que ello depende del lleno de los requisitos. Uno de estos es el puntaje Sisbén que debe ser menor a 54.86 puntos. De todas maneras, es la Secretaría Distrital de Salud la encargada en el tema por lo que le invito atentamente a comunicarse al 3649666 o puede dirigirse a la carrera 32 No.12-81.

De otra parte, se realizó contacto telefónico que fue atendido por usted, al confirmar la dirección de residencia nos informa que a finales del mes se va a trasladar a la ciudad de Villavicencio. Entonces, como se le indicó allí debe solicitar la encuesta.

Sí no se traslada, cuando tenga un lugar de residencia definitivo en Bogotá solicita una nueva encuesta para actualizar la información de su hogar.

Si está interesada atentamente, la invitamos a solicitar cita para ser atendida en esta dependencia, en la Línea 195 o llamando al 3358000 opción 2.

Cordialmente,



Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Copia a Álvaro José Giraldo Personero Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana Personería de Bogotá Carrera 7 No. 21-24
Preparó Luz Yanira Garzón

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 2 de 2